

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

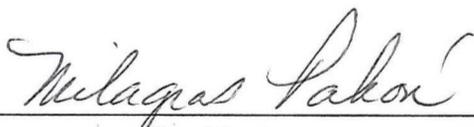
Número 14

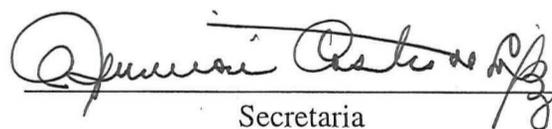
Presentada por: Hon. Adolfo A. Rodríguez Burgos

Serie 2001-2002

PARA AGRADECER Y FELICITAR CALUROSAMENTE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO, EN ESPECIAL A LA POLICIA MUNICIPAL Y AL ALCALDE HECTOR O'NEILL, POR LA SOLIDARIDAD Y APOYO MOSTRADO ANTE LA PERDIDA DE DOÑA LOLA, ABUELA DEL HON. ADOLFO A. RODRIGUEZ BURGOS.

- POR CUANTO : El pasado miércoles 21 de noviembre de 2001 falleció la Sra. Dolores Rivera Santos (Doña Lola) de 94 años de edad, natural de Guaynabo.
- POR CUANTO : La solidaridad prestada por el Municipio de Guaynabo, encabezada por el Sr. Alcalde, Héctor O'Neill, ante este suceso para con la familia del Hon. Adolfo A. Rodríguez Burgos fue encomiable.
- POR CUANTO : La Administración, como acto solidario, puso los recursos de la Policía Municipal para escoltar la carroza fúnebre hasta la última morada de quien en vida fuera Doña Lola, como cariñosamente todos la conocían.
- POR CUANTO : Es imprescindible que se agradezca de la manera más calurosa posible, todas las distinciones y actos nobles de la Administración Municipal y de su Cuerpo Policiaco, reconociendo que la amistad que une a los seres humanos es algo de suma importancia, pero la solidaridad es imprescindible.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2001.
- Sección 1ra. : Agradecer y felicitar, como por la presente se agradece y felicita, calurosamente a la Administración Municipal de Guaynabo, en especial a la Policía Municipal y al Alcalde Héctor O'Neill por la solidaridad y apoyo mostrado ante la pérdida de Doña Lola, abuela del Hon. Adolfo A. Rodríguez Burgos.
- Sección 2da. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada en forma de pergamino a la Policía Municipal y al Señor Alcalde, Héctor O'Neill García.

  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria



Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón  
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura el día 10 de diciembre de 2001.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Francisco Nieves Figueroa  
Miguel A. Negrón Rivera  
Carmelo Ríos Santiago  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Ramón Ruiz Sánchez  
Juan Berríos Arce

Carlos M. Santos Otero  
Juan A. Martínez Cintrón  
Carmen Delgado Morales  
Carmen Baéz Pagán  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Javier E. Allende  
Elsie Droz Rodríguez  
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 20 días del mes de diciembre del año 2001.

  
Secretaria Legislatura Municipal